



"2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista Impuesto en Huaxapa"

Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y Pagos
Circular 11C/11C.1.3/126/2012

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de Noviembre de 2012

CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E S .

Por este medio, solicito a ustedes, se sirvan informar al personal administrativo Precario, que el día 01 de Diciembre del año en curso, se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO MENSUAL 1ª PARTE**, por la cantidad de: **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)** por el periodo de **(MARZO - AGOSTO 2012)** de acuerdo a los siguientes:

LINEAMIENTOS

- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006 así como al personal de Apoyo Administrativo en Salud (del M03018 al M03025).
- Se pagará al personal que se encuentre activo en la Qna. 22/2012.
- A los trabajadores que por orden del Juez se les efectuó el descuento por Pensión alimenticia, se les descontará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarios.

FORMA DE PAGO:

- Para los trabajadores que su forma de pago sea a través de depósito bancario, éste estará disponible en los cajeros automáticos de BANORTE a partir de las 8:00 hrs.
- Para el personal que cobra a través de cheque, éste pago se realizará en efectivo por lo que deberán presentarse con su Pagador Habilitado.

SE EXCLUYE DE ESTE BENEFICIO A:

- Personal de nuevo ingreso con antigüedad menor a 6 meses 1 día.
- Aquel que se encuentre disfrutando actualmente de licencia sin goce de sueldo, así como aquel que durante el periodo evaluado, haya disfrutado de licencia por 6 meses.
- Personal que no se le descuenta el C-58

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
LIC. RUBÉN CRISTINO PORTILLO MIJANGOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

CRFH/TCRH/MSM

c.p. Ing. Jenóé Ruiz López, Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.